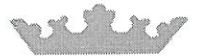




Gobierno de Zapopan

Ciudad de los niños



2974

Oficio No. A695-0900/3/20/3842

Asunto: Cuarta etapa de Auditoría

Zapopan, Jalisco; a 22 de diciembre de 2020



C. Cristian Guillermo León Verduzco  
Director de Adquisiciones  
Presente

Anexo a este documento, remito a usted la **cuarta etapa** de la auditoría practicada a los procesos de compras derivados de la contingencia COVID-19, llevada a cabo mediante oficio A393-0900/5/20/2192 de fecha 13 de julio del presente año, con fundamento en lo previsto por los artículos 35 y 17 fracción I, II, III, V, VI, XI y XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; 55 fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3 fracción III y 47 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51 y 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás relativos aplicables.

Por lo antes expuesto, este Órgano Municipal de Control, le hace entrega del presente cuadernillo, con la finalidad de hacer de su conocimiento los resultados obtenidos de la revisión efectuada, dicho documento es solo de carácter informativo, por lo cual, no se requiere dar seguimiento alguno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”  
“2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial.”



Mtro. Juan Carlos Razo Martínez  
Director de Auditoría



- c.c.p. Lic. Juan José Frangie Saade – Jefe de Gabinete / para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa – Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental / para su conocimiento.

Elaboró: L.C.P. Aldo Macias Almirudis.

Supervisó: L.C.P. Luz María Linares Ramírez.

